



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

## ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: 28 de diciembre de 2018

### ASISTENTES

**ALCALDE PRESIDENTE**  
D. Antonio Vicente Rubio

### CONCEJALES

D<sup>a</sup>. Concepción Vicente Berzal, D. Ignacio Parra Díaz, D<sup>a</sup>. Vanesa Herranz Benito, D. Ignacio Belaunde Ausejo, D<sup>a</sup>. Soledad del Valle Bodas, D<sup>ña</sup>. María Victoria Alonso Agrelo, D<sup>a</sup> Tamara Ontoria Pastor, D. Eduardo Gonzalez Alberquilla, D<sup>a</sup>. Adelina Lopez Jurado, D. Pablo Gil Lloreda, D<sup>a</sup> Maria Asunción Martínez Presa, D. Cristian Martín Palomo, D<sup>a</sup> María Yolanda Romojaro Casado, D<sup>a</sup> Alicia Megía Mayor, D<sup>a</sup> Marta de la Vera Arias, D. Demetrio Garrido Manzano.

**EXCUSA ASISTENCIA:** D<sup>a</sup> María Yolanda Romojaro Casado y el Interventor Municipal D. Antonio Ramón Olea Romacho.

**La Secretaria General**  
D<sup>a</sup>. Paloma Ramírez Pastor

En El Escorial, siendo las 09:30 horas del día 28 de diciembre de 2018, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria General** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

### I. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por la Sra. Secretaria se explica a los Sres. Concejales que de conformidad con el Artículo 41 del Reglamento Orgánico corresponde al Pleno ratificar el carácter urgente de la convocatoria, siendo dicha ratificación el primer punto del orden del día de la sesión.

La Sra. Concejala de Hacienda justifica la urgencia en la necesidad de que el Presupuesto esté aprobado y publicado en el año 2018 para que pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2019.

Sometida a votación el carácter urgente de la convocatoria, queda ratificada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Montearroyo)
- Votos en contra: 5 (Grupo Municipal Ahora El Escorial y Grupo Municipal IU- Los Verdes)





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

- Abstenciones: 1 ( Grupo Municipal Ciudadanos)

## II. PARTE RESOLUTIVA.

- **PROPOSICIÓN:**

### **RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Por la Sra. Secretaria General se da lectura de la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda:

*<< Con fecha 28 de noviembre de 2018 fue aprobado, inicialmente, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General para el ejercicio 2019.*

*En el Boletín de la Comunidad de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2018, número 288, fue publicado anuncio de exposición al público de la aprobación inicial del presupuesto.*

*En el tablón de anuncios ha sido expuesto al público el anterior anuncio durante el plazo estipulado por la Ley.*

*Dentro del plazo establecido fueron presentadas las siguientes alegaciones:*

- 1º. *Con fecha 18 de diciembre de 2018 y números de registro de entrada 22977 y 22976 por D. Cristian Martín Palomo, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal socialista.*

*Visto el Informe de Intervención de fecha 20 de diciembre de 2018, en el que se analizan las alegaciones presentadas al Presupuesto General para el ejercicio económico 2019, se propone al Pleno de la Corporación:*

**Primero.-** *Inadmitir las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista.*

**Segundo.-** *Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y mandar a publicar al BOCM para su entrada en vigor el 1 de enero.*

**Tercero.-** *Notificar a los interesados>>.*

Interviene la Sra. Ontoria Pastor con la petición de que quede constancia en el acta de su manifestación en este punto. Quiere dejar constancia de su apoyo a las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista. Reiteran su desacuerdo, como cada año, de traer en el mismo punto del orden del día la resolución de alegaciones y la aprobación definitiva del Presupuesto. Cree que de esta manera ningunean el trabajo de aquellos que presentan alegaciones inadmitiéndolas sin más. Desde su punto de vista no hay urgencia alguna para celebrar esta sesión extraordinaria y urgente, sin previa comisión informativa y por ello han votado en contra de la urgencia de la convocatoria. Con ello solo demuestran que lo único que les importa es aprobar sus ficticias cuentas lo antes posible sin dar tiempo a los Concejales a que hagan su trabajo por y para El Escorial. Además con esta urgencia se aseguran la no asistencia a esta sesión de la totalidad de la Corporación, sin consenso y convocando en menos de 24 horas, coincidiendo con los horarios laborales. Opina que si tienen prisa por aprobar el presupuesto, deberían de empezar antes a elaborarlo. Puntualiza que se trata de una cuestión de democracia. Señala que se trata de un presupuesto copia del elaborado el año pasado y el anterior, y ni tan siquiera tratan de disimularlo. Cree que tratan el presupuesto como un trámite





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

contable y ficticio porque presupuestan cosas en las que saben que no van a gastar. Señala que lo van a ahorrar para, posteriormente, tener un superávit millonario y emplearlo de manera sectaria y partidista. No se presupuestan todos los posibles ingresos y manifiesta su desacuerdo con que por segundo año consecutivo no se va a percibir la subvención del método CES que da la Comunidad de Madrid; lo que supone una pérdida de 37.000 euros. Señala que siguen malgastando el dinero público, como el que se gastan en dos días con la Feria del Ganado y que han sentido sonrojo al saber quién es el proveedor. Critica que no tienen en cuenta las decisiones plenarios aprobadas por mayoría; tales como la aplicación de eficiencia energética la prohibición de emplear de recursos para actividades que conlleven el sufrimiento animal. Considera que no es necesario ser muy inteligente para saber que el sufrimiento causado a un animal para uso y disfrute se llama maltrato. También, afirma, han generado gastos jurídicos para defender a un colectivo particular que les beneficia en las elecciones al Partido Popular; y ello a pesar de tener sentencias contrarias. Manifiesta que no han presentado alegaciones por no desdeñar su trabajo y no van a participar nunca más "en sus apresuradas y premeditadas chapuzas". Señala que ya han pasado a la historia como el Equipo de Gobierno que ha incumplido descaradamente decisiones plenarios y que ejecuta por su cuenta lo contrario. Considera que, a pesar de estar en minoría, son un Equipo de Gobierno que derrocha prepotencia y son el segundo pueblo de la sierra con menor transparencia. Manifiesta que utilizan la Web Municipal y las redes sociales para difundir los logros del Partido Popular y con fotos manipuladas pues recortan a algunos los Concejales de la Corporación. Critica que se ofrezca una ofrenda de flores a la Virgen, se regalen por la concejala de Protocolo pañuelos en la Romería o que por la Concejala de la Tercera Edad se regala chocolate a los mayores. Cree que tienen un problema porque todo lo que se hace lo hace la Corporación y ellos solo la representan. Afirma que cuando asociaciones o colectivos les invitan a alguna actividad lo hacen a toda la Corporación y ni siquiera se les da traslado de la misma a la oposición. Asegura que ellos se creen que son los únicos con derecho a estas invitaciones pero considera que lo que tienen es la obligación como representantes. Afirma que el pueblo no es de ninguno de ellos sino de todos los vecinos y todas las vecinas de El Escorial. Solicita a la Sra. Vicente que no vuelva a intentar dejarla en evidencia en la calle, confundiendo lo particular con lo público, con muy mala educación y delante de la gente porque en la calle no es nadie relevante tan sólo es una vecina más. Señala que es el Pleno donde debe manifestar si las decisiones de Ahora El Escorial le parecen bien o mal, pero le adelanta que su posición es la de velar porque cumplan las decisiones plenarios. Cree que es una pena que les incomode verles en actos públicos y pero no van a dejar de hacerlo. Han llegado aquí para hacer que las cosas cambiasen y que el Presupuesto sea participativo y plural. Por esta razón no van a participar en esta pantomima que presentan sobre algo tan sumamente importante como es el Presupuesto Municipal. Adelanta que no van a votar nada, se quedarán por respeto al resto de los compañeros y en el momento de las votaciones su grupo se levantará y no votará porque no creen en lo que les presentan y cree que lo que hacen es ningunear el trabajo de compañeros que, con esfuerzo, presentan alegaciones. Termina su intervención deseando unas felices fiestas y un feliz 2019 lleno de cambios.

Sometida la proposición a votación, resulta aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)
- Votos en contra: 2 (Grupo Municipal Socialista)
- Abstenciones: 6 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal IU-Los Verdes)





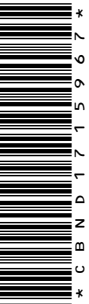
*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

En este punto se deja constancia que los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora El Escorial, Ciudadanos e Izquierda Unida - Los verdes abandonan la Sesión Plenaria lo que, de conformidad con el artículo 78.2 del Reglamento Orgánico Municipal, equivale a una abstención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las **10:23 horas**, lo que como **La Secretaria General** certifico.

**Alcalde Presidente**  
**Antonio Vicente Rubio**  
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria General**  
**Paloma Ramírez Pastor**  
Documento Firmado Electrónicamente



Gestión Documental: Exp: 11930/2018

